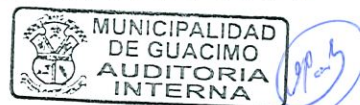




Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *
ACTA SESION ORDINARIA N° 56-2023
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
 Magda Orocú Jiménez
 Alejandra López Lee
 Leonardo Carrillo Sánchez
 Rosibel Marchena Serrano
 Nelson Lobo Rodríguez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
 Ana María Esquivel Mesen
 Leance Ramírez Mora (Supl)
 José Andrés Jirón Jirón
 Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Flor Chavarría Arguedas (Supl)
 Jesarela Cocorn Guerrero (Supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
 Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Ausentes:

Regidores: Rosibel Calvo Angulo

Síndicos: Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Greivin Muñoz Elizondo, Jacqueline Jiménez Salas.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación orden del día
- III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- IV. Juramentación miembro comité de caminos Comité de Caminos de Caño Sirena, Rio Jiménez.
- V. Juramentación miembros del Comité de La Argentina, Pocora
- VI. Juramentación del joven Kenny Stephen Díaz Díaz, miembro del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo- representando al Comité Cantonal de la Persona Joven.
- VII. Atención a Licda. Vera Zúñiga – Encargada de Presupuesto – Aprobación de modificación presupuestaria N° 09-2023.
- VIII. Asuntos del Alcalde Municipal.
- IX. Correspondencia.
- X. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 22-08-2023, dice: -----

- I. Oración. -----
- II. Lectura, aprobación orden del día-----
- III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores. -----
- IV. Juramentación miembro comité de caminos Comité de Caminos de Caño Sirena, Rio Jiménez. -----
- V. Juramentación miembros del Comité de La Argentina, Pocora-----
- VI. Juramentación del joven Kenny Stephen Diaz Diaz, miembro del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo- representando al Comité Cantonal de la Persona Joven. -----
- VII. Atención a Licda. Vera Zúñiga – Encargada de Presupuesto – Aprobación de modificación presupuestaria N° 09-2023. -----
- VIII. Asuntos del Alcalde Municipal. -----
- IX. Correspondencia. -----
- X. Mociones-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 53-2023**, celebrada el día **15 de Agosto 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-

CAPITULO III. JURAMENTACIÓN MIEMBRO COMITÉ DE CAMINOS DE CAÑO SIRENA. -----

ARTICULO N° 03. Al haber sido reconocido el nombramiento del Sr. Michael Douglas Pérez Centeno como miembro del Comité de Caminos de Caño Sirena, Río Jiménez mediante Acuerdo N° Catorce de Acta de la Sesión Ordinaria N° 39-2023, celebrada el 06 de junio de 2023 quien por motivo de salud no pudo presentarse en el acto de juramentación, por lo que invitó a asistir a la sesión del día de hoy mediante Acuerdo N° Trece de Acta de la Sesión Ordinaria N° 53-2023, celebrada el 15 de Agosto de 2023, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo-----

Quedando debidamente juramentados. -----

CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN MIEMBRO COMITÉ DE CAMINOS ARGENTINA, POCORA. -----

ARTICULO N° 04. Al haber sido reconocido el nombramiento de miembros del Comité de La Argentina, Pocora, las siguientes personas: -----

- a) Sra. Lidia Carranza Álvarez cedula número 6-0153-0605, en el puesto de Vicepresidenta, en sustitución del Sr. Alexander Quesada Guzmán, cedula número 5-0297-0499 por motivo de haber renunciado. -----

Y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación y estando presente todos los miembros, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo. -----

Quedando pendiente de juramentar: -----

- 1. Paulino Pérez Cedeño cedula número 7-0055-0113 en el puesto de Vocal I en sustitución del Sr. Alexander Quesada Guzmán, cedula número 5-0297-0499 por motivo de haber renunciado. -----

CAPITULO V. JURAMENTACIÓN MIEMBRO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GUÁCIMO – REPRESENTANDO AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

ARTICULO N° 05. Al haber sido reconocido el nombramiento del miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo mediante el **Acuerdo N.º Diecisiete, representando al Comité Cantonal de la Persona Joven** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarla:-----

Kenny Stephen Diaz Diaz, cedula de identidad 7-0320-0249

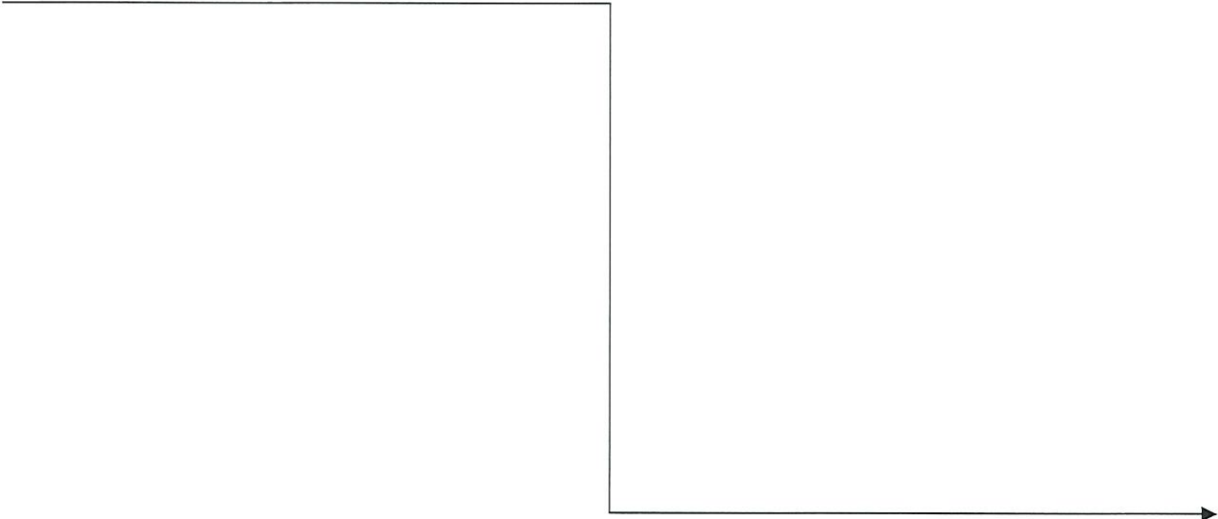
Quedando debidamente juramentado. Asimismo, se concluye con la juramentación. -----

CAPITULO VI. ATENCIÓN A LICDA. VERA ZÚÑIGA – ENCARGADA DE PRESUPUESTO – APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09-2023. -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-1071-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-08-2023, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, remite oficio SFDP-64-2023, suscrito por Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, referente a remisión de la modificación presupuestaria N° 09-2023, por un monto de ¢109,844,152.69, para su respectivo tramite, para lo cual se cuenta con la presencia de la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos. -----

Asunto: Remisión de la Modificación Presupuestaria N.º 09-2023-----

La Suscrita Licda. Vera Zúñiga Torres, cedula 3-0300-0577, encargada del Departamento de Presupuesto, por este medio se remite la Modificación N°09-2023, por un monto de ¢109,844,152.69, para su respectivo tramite. -----





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

MODIFICACIÓN INTERNA N° 09-2023

C	O	D	I	G	O	DESCRIPCION	SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P	R	E	S	U	P	ACTUAL				DISP
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA I				
		1				Administración General				
			1			SERVICIOS				
				1		ALQUILERES				
				2		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,700,000.00	500,000.00		5,200,000.00
				2		SERVICIOS BASICOS				
				4		Servicio de telecomunicaciones	3,108,159.81		2,000,000.00	5,108,159.81
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
				6		Comisiones y gastos por servicios financiero	16,125,150.30		3,000,000.00	19,125,150.30
				7		Servicios de tecnología de informacion	18,513,723.58	100,000.00		18,413,723.58
				5		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
				1		Transporte dentro del país	1,532,477.83		1,000,000.00	2,532,477.83
				2		Viáticos dentro del país	1,574,000.00	50,000.00	1,000,000.00	2,524,000.00
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
				1		Actividades de capacitación	6,296,600.00	3,000,000.00		3,296,600.00
				3		Gastos de representación	97,370.94		1,000,000.00	1,097,370.94
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
				1		Combustibles y lubricantes	2,224,592.73		1,000,000.00	3,224,592.73
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
				4		Materiales y productos electricos, telefonicos	1,110,698.88		150,000.00	1,260,698.88
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				99		Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,650,000.00		600,000.00	2,250,000.00
				5		BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
				2		Equipo de transporte	6,000,000.00	3,000,000.00		3,000,000.00
				3		Equipo de comunicación	3,500,000.00	250,000.00		3,250,000.00
				4		Equipo y mobiliario de oficina	9,729,000.00	50,000.00	600,000.00	10,279,000.00
				5		Equipo y programas de computo	18,953,000.00	3,000,000.00		15,953,000.00
				9		CUENTAS ESPECIALES				
				2		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA				
				1		Sumas libres sin asignación presupuestaria	16,454,101.48	4,450,000.00		12,004,101.48
				2		AUDITORIA INTERNA				
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
				4		Materiales y productos eléctricos, telefónicos	35,000.00		50,000.00	85,000.00
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				3		Productos de papel, cartón e impresos	59,575.00	50,000.00		9,575.00
				3		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

		5		BIENES DURADEROS				
			1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			3	Equipo de comunicación	3,500,000.00		2,750,000.00	6,250,000.00
			4	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00		2,800,000.00	3,800,000.00
			5	Equipo y programas de computo	1,170,000.00		4,050,000.00	5,220,000.00
	2			PROGRAMA II				
		2		RECOLECCIÓN DE BASURA				
			1	SERVICIOS				
			1	ALQUILERES				
			2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,519,600.00	3,519,600.00		0.00
			6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
			1	Seguros	1,022,762.57		3,000,000.00	4,022,762.57
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
			1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			1	Combustibles y lubricantes	4,000,993.44		5,000,000.00	9,000,993.44
			3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
			6	Materiales y productos de plástico	82,750.00	13,500.00		69,250.00
			4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
			2	Repuestos y accesorios	11,840,611.98	4,480,400.00		7,360,211.98
			99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0.00		13,500.00	13,500.00
	5			PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
		0		REMUNERACIONES				
			1	REMUNERACIONES BASICAS				
			2	Jornales	3,585,207.62		4,150,000.00	7,735,207.62
			3	INCENTIVOS SALARIALES				
			3	Decimotercer mes	966,715.46		374,157.08	1,340,872.54
			4	Salario escolar	450,217.70		339,885.00	790,102.70
			4	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
			1	Contribución Patronal al seguro de salud de	1,038,759.69		383,875.00	1,422,634.69
			5	Contribución Patronal al Banco Popular y de	56,149.19		20,750.00	76,899.19
			5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
			1	Contribución Patronal al Seguro de Pensione	608,657.06		224,930.00	833,587.06
			2	Aporte Patronal al Régimen obligatorio de P	336,895.03		124,500.00	461,395.03
			3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización L	168,447.52		62,250.00	230,697.52
			1	SERVICIOS				
			4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			6	Servicios generales	8,600,962.56	6,132,271.66		2,468,690.90
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
			4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
			2	Repuestos y accesorios	86,725.67		300,000.00	386,725.67
			99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			5	Útiles y materiales de limpieza	5,001,500.00	300,000.00		4,701,500.00
			6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			3	PRESTACIONES				
			1	Prestaciones legales	3,925,000.00		351,924.58	4,276,924.58
			99	Otras prestaciones	2,150,000.00		100,000.00	2,250,000.00



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

9		EDUCATIVOS Y CULTURALES				
9		CUENTAS ESPECIALES				
	2	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA				
	1	Sumas libres sin asignación presupuestaria	11,000,000.00	2,600,000.00		8,400,000.00
10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
	1	SERVICIOS				
	3	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
	1	Información	600,743.00	200,000.00		400,743.00
	7	CAPACITACION Y PROTOCOLO				
	1	Actividades de capacitación	6,650,000.00	200,000.00		6,850,000.00
	2	Actividades protocolarias y sociales	8,400,000.00	1,050,000.00		9,450,000.00
17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
	1	SERVICIOS				
	2	SERVICIOS BASICOS				
	1	Servicio de agua y alcantarillado	3,607,259.00	1,500,000.00		5,107,259.00
	2	Servicio de energía eléctrica	3,566,115.00	2,500,000.00		6,066,115.00
	8	MANTENIMIENTO Y REPARACION				
	1	Mantenimiento de edificios, locales y terreno	8,000,000.00	8,000,000.00		0.00
26		DESARROLLO URBANO				
	1	SERVICIOS				
	6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1	Seguros	971,907.67	1,500,000.00		2,471,907.67
	5	BIENES DURADEROS				
	1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
	2	Equipo de transporte	3,000,000.00	1,500,000.00		1,500,000.00
2		VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE				
	1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL				
	1	SERVICIOS				
	4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
	3	Servicios de ingeniería y arquitectura	32,265,844.00	24,000,000.00		56,265,844.00
	4	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000,000.00	5,000,000.00		15,000,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
	4	Tintas, pinturas y diluyentes	1,420,500.00	500,000.00		1,920,500.00
	3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
	1	Materiales y productos metalicos	10,500,618.03	4,200,000.00		14,700,618.03
	2	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,001,750.00	3,100,000.00		13,101,750.00
	3	Madera y sus derivados	2,708,800.00	800,000.00		3,508,800.00
	4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	965,500.00	5,000,000.00		5,965,500.00
	6	Materiales y productos de plástico	300,000.00	700,000.00		1,000,000.00
	99	Otros materiales y productos de uso en la co	0.00	700,000.00		700,000.00
	99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
	3	Productos de papel, cartón e impresos	2,310,350.00	120,000.00		2,430,350.00
	5	BIENES DURADEROS				
	1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
	4	Equipo y mobiliario de oficina	1,300,000.00	1,000,000.00		2,300,000.00
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	40,000,000.00	25,000,000.00		15,000,000.00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				
	1	Transferencias de capital a asociaciones	15,043,210.20	11,000,000.00		26,043,210.20
16		U3-7-06-020 (ENT N248) EL JARDIN-RIO-GUACIMO-PLANTA VERDE RECUBRIMIENTO				
	5	BIENES DURADEROS				
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
	2	Vias de comunicación terrestre	132,750,000.00	43,628,666.43		89,121,333.57
22		A0 C7-06-081 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LA CABANA (PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS)				
	5	BIENES DURADEROS				
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
	2	Vias de comunicación terrestre	0	1,097,658.56		1,097,658.56
23		V6 C7-06-092 CALLES URBANAS-CUADRANTES - IROQUOIS (PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS)				
	5	BIENES DURADEROS				
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
	2	Vias de comunicación terrestre	0	750,054.46		750,054.46
24		C7-06-094 CALLES URBANAS-CUADRANTES-POCORA NORTE				
	5	BIENES DURADEROS				
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
	2	Vias de comunicación terrestre	0	6,479,939.54		6,479,939.54
25		C7-06-172 (ENT.N.32) POCORA NORTE - (ENT.C.094) POCORA NORTE (PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS)				
	5	BIENES DURADEROS				
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
	2	Vias de comunicación terrestre	0	2,496,377.70		2,496,377.70
27		C7-06-017 (ENT N.32) POCORA (REST ARGENTINA) TIERRA GRANDE				
	5	BIENES DURADEROS				
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
	2	Vias de comunicación terrestre	0.00	1,684,636.17		1,684,636.17
6		OTROS PROYECTOS				
	45	MEJORAS ESCUELA LUIS SHAPIRO				
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
	2	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	19,714.60		19,714.60
	3	Madera y sus derivados	19,714.60	19,714.60		0.00
			471,157,717.54	109,844,152.69	109,844,152.69	471,157,717.54



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

MODIFICACION INTERNA N° 09-2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5,03,02,01,05,02,99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	25,000,000.00	5,03,02,01,02,03,99	Otros materiales y productos de uso en la	700,000.00
			5,03,02,01,02,03,01	Materiales y productos metalicos	4,200,000.00
			5,03,02,01,02,03,02	Materiales y productos minerales y asfalti	3,100,000.00
			5,03,02,01,02,03,03	Madera y sus derivados	800,000.00
			5,03,02,01,02,03,04	Materiales y productos eléctricos, telefoni	5,000,000.00
			5,03,02,01,02,03,06	Materiales y productos de plástico	700,000.00
			5,03,02,01,02,01,04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00
			5,03,02,01,05,01,04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00
			5,03,02,01,07,03,01	Transferencias de capital a asociaciones	9,000,000.00
5,03,02,16,05,02,02	Vías de comunicación terrestre	43,628,666.43	5,03,02,01,07,03,01	Transferencias de capital a asociaciones	2,000,000.00
			5,03,02,01,01,04,03	Servicios de ingeniería y arquitectura	24,000,000.00
			5,03,02,01,01,04,04	Servicios en ciencias economicas y socia	5,000,000.00
			5,03,02,01,02,99,03	Productos de papel, cartón e impresos	120,000.00
			5,03,02,24,05,02,02	Vías de comunicación terrestre	6,479,939.54
			5,03,02,27,05,02,02	Vías de comunicación terrestre	1,684,636.17
			5,03,02,25,05,02,02	Vías de comunicación terrestre	2,496,377.70
			5,03,02,22,05,02,02	Vías de comunicación terrestre	1,097,658.56
			5,03,02,23,05,02,02	Vías de comunicación terrestre	750,054.46
5,02,17,01,08,01	Mantenimiento de Edificios y locales	8,000,000.00	5,01,01,01,02,04	Servicios de telecomunicaciones	2,000,000.00
5,01,01,09,02,01	Sumas sin asignación presupuestaria	2,450,000.00	5,01,01,01,07,03	Gastos de representación	1,000,000.00
5,03,06,45,02,03,03	Madera y sus derivados	19,714.60	5,01,01,02,01,01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00
5,01,01,05,01,02	Equipo de transporte	3,000,000.00	5,02,17,01,02,02	Servicios de energía electrica	2,500,000.00
			5,01,03,05,01,05	Equipo y programa de cómputo	650,000.00
			5,01,01,05,01,04	Equipo y mobiliario de oficina	600,000.00
			5,01,01,02,03,04	Materiales y productos electricos	150,000.00
			5,02,17,01,02,01	Servicio de agua y alcantarillado	1,500,000.00
			5,03,06,45,02,03,02	Materiales y productos minerales y asfalti	19,714.60
			5,02,10,01,07,02	Actividades protocolarias y sociales	1,050,000.00
5,02,02,02,03,06	Materiales y productos de plásticos	13,500.00	5,02,02,02,99,99	Otros útiles, materiales y suministros	13,500.00
5,02,02,01,01,02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	3,519,600.00	5,02,02,01,06,01	Seguros	3,000,000.00
5,02,02,02,04,02	Repuestos y accesorios	4,480,400.00	5,02,02,02,01,01	Combustibles y lubricantes	5,000,000.00
5,02,05,02,99,05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00	5,02,05,02,04,02	Repuestos y accesorios	300,000.00
5,02,05,01,04,06	Servicios Generales	6,132,271.66	5,02,05,00,01,02	Jornales	4,150,000.00
			5,02,05,00,03,03	Decimotercer mes	374,157.08
			5,02,05,00,03,04	Salario escolar	339,885.00
			5,02,05,00,04,01	Contribución Patronal al seguro de salud	383,875.00
			5,02,05,00,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y	20,750.00
			5,02,05,00,05,01	Contribución Patronal al Seguro de Pensi	224,930.00
			5,02,05,00,05,02	Aporte Patronal al Régimen obligatorio de	124,500.00
			5,02,05,00,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci	62,250.00
			5,02,05,06,03,01	Prestaciones legales	351,924.58
			5,02,05,06,03,99	Otras prestaciones	100,000.00
5,01,01,09,02,01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2,000,000.00	5,01,01,01,05,01	Transporte dentro del país	1,000,000.00
5,01,01,01,07,01	Actividades de capacitación	2,500,000.00	5,01,01,01,05,02	Viáticos dentro del país	1,000,000.00
			5,01,03,05,01,03	Equipo de comunicación	2,500,000.00
5,01,02,02,99,03	Productos de papel, cartón e impresos	50,000.00	5,01,02,02,03,04	Materiales y productos eléctricos, telefoni	50,000.00
5,02,10,01,03,01	Información	200,000.00	5,02,10,01,07,01	Actividades de capacitación	200,000.00
5,01,01,05,01,05	Equipo y programas de computo	1,200,000.00	5,01,03,05,01,05	Equipo y programas de computo	1,200,000.00
5,01,01,05,01,05	Equipo y programas de computo	1,200,000.00	5,01,03,05,01,05	Equipo y programas de computo	1,200,000.00
5,01,01,05,01,03	Equipo de comunicación	250,000.00	5,01,03,05,01,03	Equipo de comunicación	250,000

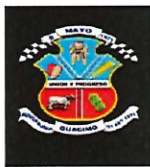


Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



Municipalidad de Guácimo

Tele. 2716-50-51 Ext.100
Fax: 2716-6067
Alcaldía Municipal

Guácimo 21 de agosto del 2023
AMG-1055-2023

Licenciada:
Vera Zúñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada Licenciada:

El suscrito, Gerardo Fuentes González, en mi condición de Alcalde Municipal, por este medio le solicito realizar modificación de las partidas que se detallan a continuación:

Rebajar:

Código	Partida	Monto	Justificación
5-02-17-01-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	8.000.000.00	Para reforzar partidas que requieren recursos para completar el año.
5.01.01.09.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	2.450.000.00	Se rebaja para dar contenido a las partidas para la compra de computadora, fax, UPS, aire acondicionado y actividades protocolarias para cumplir con convenio de cultivarte.
5.03.06.45.02.03.03	Madera y sus derivados	19.714.60	Error de codificación a solicitud de Presupuesto.
5.01.01.05.01.02	Equipo de Transporte	3.000.000.00	Para reforzar partida de comisiones.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



Municipalidad de Guácimo

Tele. 2716-50-51 Ext.100
Fax: 2716-6067
Alcaldía Municipal

Aumentar:

Código	Partida	Monto	Justificación
5.01.01.01.02.04	Servicios Telecomunicaciones	2.000.000.00	Con el fin de cubrir los gastos en telefonía e internet hasta diciembre.
5.01.01.01.07.03	Gastos de representación	1.000.000.00	Con el fin de atender a representantes de distintas instituciones.
5.01.01.02.01.01	Combustibles y Lubricantes	1.000.000.00	Se aumenta ya que se requiere para las labores diarias de campo.
5.02.17.01.02.02	Servicio de energía eléctrica	2.500.000.00	Se aumenta con el fin de cubrir los gastos eléctricos hasta diciembre.
5.01.03.05.01.05	Equipo y programas de cómputo	650.000.00	Para compra de computadora y fax para la alcaldía.
5.01.01.05.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	600.000.00	Para compra de aire acondicionado para el Ceci ya que dicha unidad no está funcionando.
5.01.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos	150.000.00	Para compra de tres baterías para uso en la Alcaldía.
5.02.17.01.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.500.000.00	Con el fin de cubrir los gastos de agua hasta diciembre.
5.03.06.45.02.03.02	Materiales y productos mineras y asfálticos.	19.714.60	Se modifica a solicitud de Presupuesto.

Atentamente:

GERARDO FUENTES
GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GERARDO FUENTES
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.21 13:33:32
+06'00'

Gerardo Fuentes González
Alcalde Municipal



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Guácimo, 21 de agosto de 2023
SMG-943-2023

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada de Presupuesto.
Municipalidad de Guácimo.
S.O.

Estimada señora:

Por este medio solicito que se realice la siguiente modificación:

REBAJA			AUMENTA		
Codigo	Partida	Monto	Codigo	Partida	Monto
5.01.01.09.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	€ 2.000.000,00	5.01.01.01.05.01	Transporte dentro del país	€ 1.000.000,00
5.01.01.01.07.01	Actividades de capacitación	€ 2.500.000,00	5.01.01.01.05.02	Viáticos dentro del país	€ 1.000.000,00
			5.01.03.05.01.03	Equipo de comunicación	€ 2.500.000,00
TOTAL		€ 4.500.000,00	TOTAL		€ 4.500.000,00

Justificación: Se rebaja de sumas libres y sin asignación y de actividades de capacitación para reforzar las partidas para pago de transporte y viáticos de los miembros de Concejo Municipal y para compra de micrófonos par el equipo de audio y video en el salón de sesiones.

Cordialmente,

ABIGAIL DEL
CARMEN RUIZ
LEPIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ABIGAIL DEL
CARMEN RUIZ LEPIZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.21
10:48:50 -06'00'

Abigail Ruiz Lépez
Secretaría del Concejo Municipal a.i.
Municipalidad de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
Teléfono directo: 2716 83 93 – Central 2716 50 51 ext. 115/155
Correo electrónico: auditoria@guacimo.go.cr/asistenciaauditoria@guacimo.go.cr



Guácimo, 17 de agosto 2023 DAI-123-2023

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada Presupuesto
Municipalidad de Guácimo

Estimada señora:

Por este medio me permito solicitarle modificación presupuestaria, según cuadro siguiente:

SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
Productos de papel, cartón e impresos	5.01.02.02.99.03	50.000,00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5.01.02. 02.03.04	50.000,00
		50.000,00			50.000,00
Se disminuye el código de productos de papel, cartón e impresos, debido que el saldo está disponible. Meta No. 3.			Se crea código Materiales y productos eléctricos, telef. y de cómputo, con el fin de adquirir una batería ups debido que la actual se encuentra en mal estado. Meta No.12.		

En relación con las disminuciones del presupuesto de auditoria no tiene ningún impacto ni variación en los objetivos y metas planteados en el PAO, ni en el Plan Estratégico de Auditoria Interna.

Se crea el código de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo en el objetivo siguiente:

Objetivo: Ejecutar y dar seguimiento a los procesos Gerenciales-Estratégicos para el correcto funcionamiento de la Auditoría Interna.

Meta: Adquirir una batería ups para la oficina de Auditoria Interna.

Indicador: Batería ups adquirida/Batería ups requerido.

Agradeciendo su atención para esta solicitud se despide.

Firmado digitalmente por
MARLENI MYRIE PEREZ
(FIRMA)
PEREZ (FIRMA) Fecha: 2023.08.17 13:27:57 -05'00'

Marleni Myrie Pérez
Auditora Municipal
Municipalidad de Guácimo

Cd: Archivo.

“El verdadero valor de la fiscalización es actuar con objetividad y justicia”



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



Municipalidad de Guácimo

Tel. 2716-50-51 Ext.213
Unidad de Presupuesto
vzuniga@guacimo.go.cr

Oficio SFDP-62-2023

Guácimo, lunes 21 de agosto de 2023

Señor:
Carlos Cubillo Aguilar
Coordinador Financiero

Estimado señor:

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION 09-2023

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito realizar las siguientes modificaciones presupuestarias que se detalla a continuación:

REBAJA			AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.01.01.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡ 250,000.00	5.01.03.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	₡ 250,000.00
5.01.01.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	₡ 50,000.00	5.01.03.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	₡ 50,000.00
5.01.01.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	₡ 1,200,000.00	5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	₡ 1,200,000.00
TOTAL		₡ 1,500,000.00	TOTAL		₡ 1,500,000.00

Justificación: Se solicita rebajar de la partida 5.01.01.05.01.05 para aumentar la partida 5.01.03.05.01.05 debido a que el código presupuestario no es el correcto para la compra de una computadora para la Asistente de Presupuesto. Y se rebaja de la partida 5.01.01.05.01.03 para aumentar la partida 5.01.03.05.01.03 debido a que se presupuestó en el código incorrecto.

También, se solicita modificar el proyecto de MEJORAS ESCUELA LUIS SHAPIRO meta 20 del Centro de Costos Proyectos del Cantón, por error de codificación.

REBAJA			AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.06.45.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	₡ 19,714.60	5.03.06.45.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	₡ 19,714.60

Atentamente,

VERA VIOLETA
ZUÑIGA
TORRES (FIRMA)
Fecha: 2023.08.22
11:31:46 -06'00'

Licda. Vera Zúñiga Torres
Departamento de Presupuesto
Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
TEL.: 2716-50-51 EXT. 111
CORREO ELECTRÓNICO: ivindas@guacimo.go.cr

Guácimo, 21 de agosto de 2023.
TMG-028-2023.

Licenciado
Carlos Cubillo Aguilar
Coordinador Financiero

Estimado señor:

Por medio de la presente le solicito realizar la siguiente modificación presupuestaria, que se detalla a continuación:

REBAJA			AUMENTA		
CODIGO	NOMBRE	MONTO	CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.01.05.01.05	Equipo y Programas de Computo	¢1,200,000.00	5.01.03.05.01.05	Equipo y Programas de Computo	¢1,200,000.00
TOTAL		¢1,200,000.00	TOTAL		¢1,200,000.00

Justificación: Por error involuntario en el presupuesto extraordinario 02-2023, se solicitó incluir recursos en el código 5.01.01.05.01.03 para compra de una computadora para uso de la Tesorería Municipal, siendo el código correcto 5.01.03.05.01.05 por lo que, al estar los recursos en un código incorrecto, es que se solicita realizar el movimiento contable para poder realizar el proceso de compra respectivo.

Atentamente,

IVANNIA
VINDAS
PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por IVANNIA VINDAS PRADO (FIRMA). Fecha: 2023.08.21 14:37:47 -05'00'

Ivannia Vindas Prado
Tesorera Municipal a.i.
Cédula 7-0187-0453
Cc/ Archivo



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



Municipalidad de Guácimo
Gestión del Talento Humano
Tel. 2716-50-51 Ext.116/137

Viernes, 18 de agosto del 2023

OGTH-0174-2023

Licda. Vera Zúñiga Torres
Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 09-2023

Estimada Señora:

Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto.

SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.01.01.05.01.05	Equipo y programas de cómputo	600,000.00	5.01.01.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	600,000.00
	total	600,000.00		total	600,000.00

Centro de costo: Gestión del Talento Humano
Meta: #6

Atentamente,

ANGELA ESPINOZA
LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANGELA ESPINOZA LOPEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.18 15:36:51 -06'00'

Licda. Angela Espinoza López
Gestión Talento Humano



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



Municipalidad de Guácimo

Tel. 2716-50-51 Ext.213
Unidad de Presupuesto
vzuniga@guacimo.go.cr

Oficio GJ-50-2023

Guácimo, lunes 21 de agosto de 2023

Señor:
Carlos Cubillo Aguilar
Coordinador Financiero

Estimado señor:

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION 09-2023

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito realizar las siguientes modificaciones presupuestarias que se detalla a continuación:

REBAJA			AUMENTA		
Codigo	Partida	Monto	Codigo	Partida	Monto
5.01.01.01.03.07	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	500,000.00	5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,000,000.00
5.01.01.01.05.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00			
5.01.01.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE INFORMACION	100,000.00	5.01.03.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	150,000.00
5.01.01.01.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	50,000.00			
TOTAL		1,150,000.00	TOTAL		1,150,000.00

Justificación: Se solicita rebajar de la partida 5.01.01.01.03.07 y de la partida 5.01.01.01.05.02 para aumentar en la partida 5.01.03.05.01.05 lo anterior debido a la necesidad de sustituir el equipo de cómputo existente debido a que cumplió su vida útil y presenta fallas y por ende se hace necesario contar con una computadora portátil que permita realizar todas las tareas operativas del Área de estión Jurídica.

Además, se solicita rebajar de la partida 5.01.01.01.03.07 y de la partida 5.01.01.01.05.02 para aumentar en la partida 5.01.03.05.01.04 debido a la necesidad de comprar mobiliario de oficina en vista de que la silla disponible para la asistente del Departamento de Gestión Jurídica se encuentra en



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



Municipalidad de Guácimo

Tel. 2716-50-51 Ext.213
Unidad de Presupuesto
vzuniga@guacimo.go.cr

malas condiciones y se requiere una en buen estado para poder realizar en óptimas condiciones las labores del Departamento de Gestión Jurídica.

Atentamente,

DANI RAMON ARGUELLO
MORALES (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANI RAMON ARGUELLO MORALES (FIRMA)
Fecha: 2023.08.22 07:52:33 -06'00'

Lic. Dani Arguello Morales
Departamento de Gestión Jurídica
Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo

Tel. 2716-50-51 Ext.105
Servicios Ciudadanos
ychembar@guacimo.go.cr

PSCMG 071-2023

Guácimo, 21 de agosto del 2023

Señora
Vera Zuñiga Torres
Coordinadora de Presupuesto
Municipalidad de Guácimo

Estimada señora:

Muy cordialmente le solicito modificar las siguientes partidas presupuestarias

Partida	Código	Rebajar	Partida a aumentar	Monto aumentar	Código
Equipo de transporte	5.01.01.05.01.02	¢3.000.000.00	Comisiones	¢3.000.000.00	5.01.01.01.03.06
Equipo de transporte	5.02.26.05.01.02	¢1.500.000.00	Seguros	¢1.500.000.00	5.02.26.01.06.01

Justificación: Es necesaria la modificación para aumentar esas partidas presupuestaria, se requiere para hacer la erogación del gasto.

Sin más por el momento

YAJAIRA CHEMBAR MOYA
(FIRMA)
Lic. Yahaira Chambers M
Coordinadora Servicios Ciudadanos
Municipalidad de Guácimo
Firmado digitalmente por YAJAIRA CHEMBAR MOYA (FIRMA)
Fecha: 2023.08.21 14:45:20 -06'00'



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



Municipalidad de Guácimo
Gestión Social y Desarrollo Económico
2716 5051 ext 125 /
gestionsocial@guacimo.go.cr

21 de agosto, 2023
GSMG 030 -2023

Licenciada
Vera Zúñiga Torres
Servicios Financieros

Estimada Licenciada
La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez, solicitarle la modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

PARTIDAS A REBAJAR

Cod de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye	Justificación
5.02.10.01.03.01	Información	€200.000	Se debe modificar este presupuesto debido a que, inicialmente en la red contra la violencia intrafamiliar, se planificó la producción de un video, sin embargo, se cambió la actividad a una de capacitación, dirigida a la comunidad en general
	Total	€200.000	

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRAN LOS RECURSOS

Código de Partida	Nombre de la Partida	Monto que aumenta	Justificación
5.02.10.01.07.01	Actividades de Capacitación	€200.000	Se incluye el presupuesto en esta partida, con el fin de realizar una actividad social de capacitación para la conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer, 2023
5.02.10.01.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	€1,050.000	Se debe incluir en esta partida, los recursos rebajados de la partida de suma sin asignación de alcaldía, para ser destinados a una actividad de Cultivarte, en cumplimiento con el convenio establecido con el Banco Davivienda
	Total	€1,250.000	

Atentamente,

MARCELA
NÚÑEZ
PEREIRA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARCELA NÚÑEZ
PEREIRA (FIRMA)
Fecha: 2023.08.22
09:30:39 -06'00'

Licda. Marcela Núñez Pereira
Gestora Social / OGSDE
Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD									
			SE REBAJA					SE AUMENTA	
CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CENTRO DE COSTO	META	CODIGO	PARTIDA	MONTO
80	1	5.02.02.02.03.06	Materiales y productos de plastico	€ 13 500,00	80	4	5.02.02.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€ 13 500,00
	1	5.02.02.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.	€ 3 519 600,00		1	5.02.02.01.06.01	Seguros	€ 3 000 000,00
	1	5.02.02.02.04.02	Repuestos y accesorios	€ 4 480 400,00		1	5.02.02.02.01.01	Combustibles y lubricantes	€ 5 000 000,00
83	3	5.02.05.02.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€ 300 000,00	83	1	5.02.05.02.04.02	Repuestos y Accesorios	€ 300 000,00
83	1	5.02.05.01.04.06	Servicios Generales	€ 6 132 271,66	83	10	5.02.05.00.01.02	Jornales ocasionales	€ 4 150 000,00
							5.02.05.00.03.04	Salario escolar	€ 339 885,00
							5.02.05.00.03.03	Decimo tercer mes	€ 374 157,08
							5.02.05.00.04.01	Contribución patronal al seguro	€ 383 875,00
							5.02.05.00.04.05	Contribución patronal al banco	€ 20 750,00
							5.02.05.00.05.01	Contribución patronal al seguro	€ 224 930,00
							5.02.05.00.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	€ 124 500,00
							5.02.05.00.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	€ 62 250,00
							5.02.05.06.03.01	Prestaciones legales	€ 351 924,58
							5.02.05.06.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	€ 100 000,00
			TOTAL	€ 14 445 771,66				€ 14 445 771,66	

Justificación:

SE REBAJA

Se rebaja de Materiales y productos de plástico y Útiles y materiales de limpieza, ya que cuentan con contenido suficiente para las compras programadas sin que se vean afectados con la disminución propuesta. Se rebaja de Alquiler de maquinaria ya que no se tiene programado el alquiler de equipo. Se rebaja de equipo y mobiliario y Repuestos y accesorios y Servicios

Generales, ya que cuentan con contenido suficiente para las compras programadas sin que se vean afectados con la disminución propuesta.

SE AUMENTA

Se requiere fortalecer las partidas de Combustibles y lubricantes y seguros de Basura para el buen funcionamiento de los camiones recolectores de basura. Se requiere presupuesto para las partidas de Otros útiles, materiales y suministros para finalizar el pago de la empresa INTERQUIM, ya que se cometió un error al codificar los productos de limpieza adquiridos.

Se requiere presupuesto en la partida de repuestos y accesorios en Parques para la compra de baterías y fajas para los chapulines. Se solicita aumentar el presupuesto en la partida de jornales ocasionales para continuar con las labores de mantenimiento y mejoras en diversos parques del cantón como construcción de aceras, reparaciones de kioscos, mejoras en áreas de juegos, colocación de mallas, entre otros.

Atentamente, **MARIANELA ROJAS QUIROS** (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIANELA ROJAS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.21 11:32:18 -06'00'
Ing. Marianela Rojas Quiros
Servicios Ambientales y Municipales



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Guácimo, 20 de enero de 2023
SMG-942-2023

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada de Presupuesto.
Municipalidad de Guácimo.
S.O.

Estimada señora:

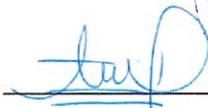
Por este medio solicito que se realice la siguiente modificación:

REBAJA		
Código	Partida	Monto
5.02.09.09.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	€ 2.600.000,00
TOTAL		€ 2.600.000,00

AUMENTA		
Código	Partida	Monto
5.01.03.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€ 2.600.000,00
TOTAL		€ 2.600.000,00

Justificación: Se rebaja de sumas sin asignación de la Comisión de Deportes para reforzar partida de Equipo y mobiliario de oficina del departamento de Secretaría del Concejo para la compra de aires acondicionados para el salón de sesiones y la compra de una grabadora de audio para las sesiones municipales.

Cordialmente,





Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria del Concejo Municipal a.i.
Municipalidad de Guácimo.

Reg. Alejandra López Lee
Sub-Coordinadora Comisión de Deportes
Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



Servicios de Infraestructura y Obra Pública

Municipalidad de Guácimo

31 de julio de 2023.
SIOP 721-2023.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito realizar las siguientes modificaciones presupuestarias que se detalla a continuación:

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.05.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	€25 000 000.00	5.03.02.01.02.03.99	Otros materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento	€700 000.00
			5.03.02.01.02.03.01	Materiales y productos metálicos	€4 200 000.00
			5.03.02.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 100 000.00
			5.03.02.01.02.03.03	Madera y sus derivados	€800 000.00
			5.03.02.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€5 000 000.00
			5.03.02.01.02.03.06	Materiales y productos de plástico	€700 000.00
			5.03.02.01.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€500 000.00
			5.03.02.01.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€1 000 000.00
			5.03.02.01.07.03.01	Transferencias de capital a asociaciones de desarrollo	€9 000 000.00
		€25 000 000.00			€25 000 000.00

Justificación: Se modifica la partida presupuestaria de otras construcciones adiciones y mejoras con el fin de reforzar las partidas para la compra de materiales de construcción para la remodelación del plantel municipal, compra de sillas para el departamento SIOP y reforzar la partida de transferencias de capital para el convenio de microempresas.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.



Servicios de Infraestructura y Obra Pública

Municipalidad de Guácimo

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,16,05,02,02	Vías de comunicación terrestre U3-7-06-020 (ENT.N.248) EL JARDIN - RIO GUACIMO-PLANTA VALLE VERDE	€43 628 666,43	5,03,02,01,07,03,01	Transferencias de capital a asociaciones de desarrollo	€2 000 000,00
			5,03,02,01,01,04,04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€5 000 000,00
			5,03,02,01,01,04,03	Servicios de ingeniería	€24 000 000,00
			5,03,02,01,02,99,03	Productos de papel, cartón e impresos	€120 000,00
			5,03,02,24,05,02,02	Vías de comunicación terrestre S5 C7-06-094 CALLES URBANAS-CUADRANTES - POCORA NORTE	€6 479 939,54
			5,03,02,27,05,02,02	Vías de comunicación terrestre S7 C7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - TIERRA GRANDE (PARC.RODOLFO GODINEZ)	€1 684 636,17
			5,03,02,25,05,02,02	Vías de comunicación terrestre S6 C7-06-172 (ENT.N.32) POCORA NORTE - (ENT.C.094) POCORA NORTE	€2 496 377,70
			5,03,02,22,05,02,02	Vías de comunicación terrestre A0 C7-06-081 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LA CABAÑA	€1 097 658,56
			5,03,02,23,05,02,02	Vías de comunicación terrestre V6 C7-06-092 CALLES URBANAS-CUADRANTES - IROQUOIS	€750 054,46
		€43 628 666,43			€43 628 666,43

Justificación: Se modifica el proyecto Vías de comunicación terrestre del camino U3-7-06-020 (ENT.N.248) EL JARDIN - RIO GUACIMO-PLANTA VALLE VERDE, ubicado en la comunidad de Rio Jimenez, esto con el fin de reforzar las siguientes partidas presupuestarias, trasferencias de capital para el convenio de microempresas, servicios en ciencias económicas y sociales para la contratación de una empresa que realice manuales de procedimientos según recomendaciones de auditoría, servicios de ingeniería con el fin de reforzar la compra por demanda para estudios de control de calidad, la partida de productos de papel para la compra de una bitácora geológica para el trámite de una concesión temporal, la partida de vías de comunicación terrestre para el pago de reajuste de precios del proyecto C7-06-094 CALLES URBANAS-CUADRANTES - POCORA NORTE, la partida de vías de comunicación terrestre para el pago de reajuste de precios del proyecto C7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - TIERRA GRANDE (PARC.RODOLFO GODINEZ), la partida presupuestaria para el pago de reajuste de precios del proyecto Vías de comunicación terrestre S6 C7-06-172 (ENT.N.32) POCORA NORTE - (ENT.C.094) POCORA NORTE, la partida presupuestaria para el pago de reajuste de precios del proyecto Vías de comunicación terrestre A0 C7-06-081 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LA CABAÑA y la partida de vías de comunicación terrestre para el pago de reajuste de precios del proyecto V6 C7-06-092 CALLES URBANAS-CUADRANTES - IROQUOIS.

Atentamente,



Servicios de Infraestructura y Obra Pública

Municipalidad de Guácimo

JHONNY JIMENEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JHONNY JIMENEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.01 09:46:18 -06'00'
Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez
Coordinador a.i. SIOP
Municipalidad de Guácimo
Copia. Archivo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

Conocido la presentación de la modificación presupuestaria N° 09-2023, por parte de la Licda. Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, es sometida su aprobación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N°09-2023, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2023, por la suma de ¢109,844,152.69. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO VII. ASUNTOS DEL ALCALDE. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio JVCG-75-2023, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 22-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal, en el cual presenta oficio dice: -----

La Junta Vial Municipal del cantón de Guácimo mediante Sesión Extraordinaria N° 13-2023, celebrada el 22 de agosto del 2023, dice: Por unanimidad se acuerda, aprobar en todas sus partes del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2024, Ley 8114, como sigue: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO												
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024												
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS												
CODIGO	PROGRAMA 1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	1-Proyecto concesión minera permanente y temporales	00-Realizar al menos 50m de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	01-Colocar al menos 500 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	Construcción de obras complementarias a los sistemas pluviales	Carpeta V8 7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (3km)	Carpeta 7-06-026 (ENT.N. 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL- LOMAS (1,7km)	TSB-3 3A7-06-170 CALLES URBANAS- CUADRANTES CARMEN SUR (0,7km)	Carpeta 7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (3km)	Compra de Lote Compra de un terreno para ampliar acceso e instalar oficinas en la concesión 08-2004	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		912.855.803,36	17.000.000,00	115.000.000,00	35.000.000,00	40.000.000,00	212.345.502,18	110.000.000,00	71.598.703,46	210.000.000,00	16.000.000,00	1.738.800.009,00
0	REMUNERACIONES	419.501.267,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	419.501.267,36
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	247.853.392,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	247.853.392,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	212.378.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212.378.460,00
0.01.02	Jornales	9.854.904,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.854.904,00
0.01.03	Servicios especiales	18.620.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.620.028,00
0.01.05	Suplencias	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
0.02.02	Recargo de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	92.184.007,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.184.007,81
0.03.01	Retribución por años servicios	30.582.792,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.582.792,87
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6.779.606,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.779.606,70
0.03.03	Decimotercer mes	27.310.569,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.310.569,20
0.03.04	Salario escolar	24.721.675,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.721.675,04
0.03.99	Otros incentivos salariales	2.789.364,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.789.364,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	31.953.366,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.953.366,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	30.314.731,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.314.731,85
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.638.634,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.638.634,15
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	32.510.501,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.510.501,55
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	17.762.794,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.762.794,20
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9.831.804,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.831.804,90
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4.915.902,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.915.902,45
1	SERVICIOS	219.354.536,00	17.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	236.354.536,00
1.01	ALQUILERES	22.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.500.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	22.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.500.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.600.000,00
1.03.01	Información	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00



Municipalidad de Guacimo



JP-5

Pág. N° 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	98.000.000,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.000.000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	10.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1.05.02	Víaticos dentro del país	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	36.554.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.554.536,00
1.06.01	Seguros	36.554.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.554.536,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	51.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.000.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	500.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
1.99.05	Deducibles	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	98.500.000,00	0,00	115.000.000,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	248.500.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CON	18.000.000,00	0,00	90.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.000.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15.000.000,00	0,00	90.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105.000.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15.300.000,00	0,00	25.000.000,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.300.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y	6.500.000,00	0,00	25.000.000,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.500.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y	55.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.000.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y s	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	40.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.500.000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMO	40.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.500.000,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instit	40.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.500.000,00
5	BIENES DURADEROS	29.500.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	212.345.502,18	110.000.000,00	71.598.703,46	210.000.000,00	16.000.000,00	689.444.205,64
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILI	29.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.500.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producc	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	212.345.502,18	110.000.000,00	71.598.703,46	210.000.000,00	0,00	643.944.205,64
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	212.345.502,18	110.000.000,00	71.598.703,46	210.000.000,00	0,00	643.944.205,64
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	12.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500.000,00
6.03	PRESTACIONES	12.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras pers	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
8	AMORTIZACION	93.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.000.000,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMO	93.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.000.000,00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instit	93.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.000.000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presup	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Conocida la solicitud de aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de ¢, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	98.000.000,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.000.000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	10.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1.05.02	Víaticos dentro del país	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	36.554.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.554.536,00
1.06.01	Seguros	36.554.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.554.536,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	51.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.000.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equi	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	500.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
1.99.05	Deducibles	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	98.500.000,00	0,00	115.000.000,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	248.500.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CON	18.000.000,00	0,00	90.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.000.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15.000.000,00	0,00	90.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105.000.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15.300.000,00	0,00	25.000.000,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.300.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y	6.500.000,00	0,00	25.000.000,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.500.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y	55.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.000.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y s	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	40.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.500.000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMO	40.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.500.000,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instit	40.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.500.000,00
5	BIENES DURADEROS	29.500.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	212.345.502,18	110.000.000,00	71.598.703,46	210.000.000,00	16.000.000,00	689.444.205,64
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILI	29.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.500.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produc	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	212.345.502,18	110.000.000,00	71.598.703,46	210.000.000,00	0,00	643.944.205,64
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	212.345.502,18	110.000.000,00	71.598.703,46	210.000.000,00	0,00	643.944.205,64
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00	16.000.000,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00	16.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	12.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500.000,00
6.03	PRESTACIONES	12.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras pers	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
8	AMORTIZACION	93.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.000.000,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMO	93.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.000.000,00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instit	93.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.000.000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presup	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-1062-2023, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 22-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento oficio DPMG-103-2023 suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada de Patentes de la



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 14, tomado por el Concejo Municipal mediante sesión Ordinaria N° 49-2023, celebrada el 25 de julio del año en curso, dice: -----

La suscrita margarita Brenes Solano, del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, en referencia al oficio AMG-976-2023 con fecha 01 agostos del 2023, remitido por acuerdo municipal numero 14, sesión ordinaria N° 49-2023, celebrada el 25 de julio del 2023, procedo a informar que la denuncia presentada por la señora Mayra Bravo, también fue atendida por el Departamento de Patentes vía telefónica. -----

Por lo que se procedió a incluirlo para el operativo nocturno y también se refirió al agente Juan Acevedo Ortiz de la Fuerza Pública del cual nos indico darle seguimiento al Bar Hall en Pocora mediante patrullaje nocturno. -----

También se le estará enviando la denuncia al Ministerio de Salud para lo que corresponde con el tema del ruido. -----

Conocido el oficio DPMG-103-2023 suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada de Patentes **de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta al acuerdo N° 14, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 49-2023, celebrada el 25 de julio del año en curso, donde se requirió atender oficio suscrito por la Sra. Mayra Bravo, al respecto Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone Trasladarle la respuesta al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Sra. Mayra Bravo – Vecina de Pocora, oficio DPMG-103-2023 suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a la denuncia presentada por el exceso de ruido, que emerge del Bar Hall, Por lo que se procedió a incluirlo para el operativo nocturno y también se refirió al agente Juan Acevedo Ortiz de la Fuerza Pública del cual nos indico darle seguimiento al Bar Hall en Pocora mediante patrullaje nocturno.

Para su conocimiento se adjunta la documentación citada.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-1059-2023, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 22-08-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento oficio ODAM-041-2023 suscrito por la Licda. Kembly Mora – Encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 24, tomado por el



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

Concejo Municipal mediante sesión Ordinaria N° 37-2023, celebrada el 30 de mayo del año en curso, dice: -----

Conocido el oficio el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sabemos las grandes necesidades que nuestras personas con discapacidad y adulto mayor tenemos en nuestro cantón, sería aprobarle la petición que hace la señora Kembly en este oficio y solciitarle al Sr. Gerardo Fuentes que se lo remitea al SIOp para que lo mas pronto posible puedan resolver el tema de acceso a estas personas que tanto lo necesitan. **Por lo tanto, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**

ACUERDO N° CUATRO. Conocido el oficio ODAM-041-2023 suscrito por la Licda. Kembly Mora – Encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todos sus partes la peticiones dispuestas en el oficio ODAM-041-2023, asimismo ssolicitar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de que gire instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. de SIOp, para que se ejecute a la mayor brevedad posible resolver el tema de acceso de la Sra. Trinidad Corrales Azofeifa, Vecina de Los Ángeles, Rio Jiménez. Debiendo rendir informe a este Órgano Colegiado. -----

Se adjunta la documentación citada. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-08-2023, firmado por el Sr. Andrey Jara Molina – Director de la Escuela Macadamia, remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación, por la renuncia de la Sra. Noemy Gradelí Beita López cedula N° 1-0440-0177 a partir del 11 de agosto de 2023 se presenta terna para la sustitución a la Sra. Flor Maria Calderon cedula N° 2-0685-0597 a partir del 28 de Julio del 2023. Para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Flor María Calderón Benavides	7-0054-0307

Conocido la solicitud de nombramiento de miembro de junta de educación de la Escuela de Macadamia, al respecto Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar la terna, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

ACUERDO N° CINCO. A solicitud del Sr. Andrey Jara Molina – Director de la Escuela Macadamia Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembro de Junta de Educación a la Sra. Flor María Calderón Benavides cedula N° 7-0054-0307, en sustitución de Sra. Noemy Gradeli Beita López cedula N° 1-0440-0177 por motivo de haber renunciado. -----

(Periodo de vencimiento: 20-12-2025) -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio DREG-SEC07-EDLS-0019-17-06-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-08-2023, firmado por el MSc Yorle Ugalde Morera – Directora de la Escuela Dr Luis Shapiro, remite lo siguiente: -----

En el mes de septiembre de cada año, los centros educativos celebran el mes de la patria y se debe decorar las escuela y colegios con diferentes signos alusivos a la celebración del mes de la patria. Nuestra institución carece de presupuesto económico para invertir en la compra de signos externos para decorar la instalación del centro educativo. Recorrimos a ustedes con el propósito de solicitar ayuda y nos pueda donar algunos signos externos. **(Banderas de tela, banderas de papel o algún material)** Con el propósito de decorar y engalanar nuestra escuela. -----

Conocido el oficio DREG-SEC07-EDLS-0019-17-06-2023, firmado por el MSc Yorle Ugalde Morera – Directora de la Escuela Dr Luis Shapiro, solcitiando banderas de tela, banderas de papel o algún material, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice, enviando una proforma de ₡128.250, que complicado porque nosotros quisiéramos ayudar no sé de que manera se podrá hacer algo vamos a mandarlo para la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya para este año comunicarles que esta Municipalidad se trabaja por un presupuesto anualmente el cual el presupuesto para este año vamos avanzando en la ejecución por tal motivo sería la forma de presupuestarlo para el otro año si así bien la comisión lo decide, **por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio DREG-SEC07-EDLS-0019-17-06-2023 suscrito por el MSc Yorle Ugalde Morera – Directora de la Escuela Dr Luis Shapiro, a fin de que se analizada presupuestariamente por la comisión, la solicitud de ayuda de Banderas de tela, banderas de papel o algún material, con el propósito de decorar y engalanar la escuela. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-08-2023, firmado por la Sra. Xinia Zuñiga Muñoz, Tiofilo Aguilar Agüero, Ulise Segura Diaz, Damaris Segura Diaz y Evelio Perez Romero – vecinos de la comunidad Cristo Rey (El Zancudo), remite lo siguiente: -----

Los vecinos de Cristo Rey de Villafranca hemos solicitado anteriormente unas alcantarillas y las cabeceras de estas. Se nos informó que estaba aprobada pero nunca llegaron. -----

Hacemos la petición nuevamente de las alcantarillas, cabeceras y la niveladora tanto para el camino por la entrada entre bananera Corrales y la entrada por piñera Caribe hasta el puente de Hamaca. -----

Conocido el oficio de ls vecinos de Cristo Rey, al respecto Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Sra. Xinia Zúñiga Muñoz, Tiofilo Aguilar Agüero, Ulise Segura Diaz, Damaris Segura Diaz y Evelio Pérez Romero – vecinos de la comunidad Cristo Rey (El Zancudo), en la cual indican que han solicitado con anterioridad alcantarillas y las cabeceras a como también la niveladora para el camino por la entrada entre Banaera Corrales y la Entrada por Pinera Caribe, a fin de que gire instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez - Servicios de Infraestructura y Obra Pública SIOP para que se ejecuten los trabajos que primitivamente han sido aprobadas por este Órgano Colegiado.

Debiendo rendir informe. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-08-2023, enviado por Edwin Gómez Quirós - Vecino de la comunidad de África, remite lo siguiente: -----

Lo que solicitamos concretamente es que se habilite el punto de parada en la entrada de la comunidad de la Perla y África, en el sentido oeste - este en el área descrita en el documento. Se realizó trabajo pertinente en esta área, pero no se finalizaron. La infraestructura de las paradas no las construye CHEC. -----

Conocida la copia de Correo electrónico enviad, al respecto Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a Sr. Edwin Gómez Quirós - Representante de ciudadanos de la comunidad de África que en referencia a la solicitud de la construcción de la parada de autobuses en la entrada de la Comunidad de África lamentablemente la Municipalidad ni este Concejo Municipal tienen injerencia sobre las decisiones que se implementan sobre la ruta 32 dado que pertenece a Ruta Nacional.

Asimismo, comunicarle que este Órgano Colegiado está a la anuencia de colaborar a los ciudadanos del cantón al recibirles las peticiones y remitirlas a las instancias que corresponden en este caso se remitió a la Unidad Ejecutora RN-32 CONAVI y no se ha obtenido respuesta, en momento que se tenga una repuesta por parte de la Unidad Ejecutora se le hará llegar como corresponde a los medios de comunicación indicados. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2023, firmado por el Sr. Walter Cordero- vecino de la comunidad Línea Vieja, remite lo siguiente: -----

La presente nota es para exponerles la situación de la comunidad de Línea Vieja, dado que encuentra en muy malas condiciones, y también obstrucción de árboles muy crecidos y los carros y autobuses van pegando sobre todas las ramas que se encuentra en la vía pública y eso dificulta el tránsito por la comunidad porque genera inseguridad para todo el que pasa por ahí. Por lo que solicito colaboración para que puedan realizar una inspección lo más rápido que puedan y ver la posibilidad de ayudar con los vecinos para que mantengan su frente a calle publica limpia y chapeada, -----

Esperando una pronta respuesta positiva. -----

Conocido el oficio suscrito por vecino de la Comunidad de Línea Vieja, al respecto Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar al alcalde municipal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sr. Walter Cordero- vecino de la comunidad Línea Vieja, en el que remite situación de la comunidad de Línea Vieja dado que encuentra en muy malas condiciones, y también obstrucción de árboles muy crecidos y los carros y autobuses van pegando sobre todas las ramas que se encuentra en la vía pública y eso dificulta el tránsito por la comunidad porque genera inseguridad, a fin de que se lo haga llegar al Departamento que corresponde a su cargo y realice las notificaciones necesarias para la solución del problema de la comunidad de línea Vieja. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

Debiendo rendir informe al Concejo Municipal con el fin de remitirlo al solicitante. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2023, firmado por la Sra. Yorleny Zambrano- Presidenta Asociación de Desarrollo Por Mejoras Específicas de Villa Franca, remite lo siguiente: -----

Por medio de la presente, primeramente, agradecerle por el apoyo que siempre nos han brindado. Así mismo, también comentarles que desde ya nos estamos preparando con la organización y logística necesaria para el tradicional festival navideño de nuestra comunidad, En el cual solemos contar con distintas participaciones culturales, artísticas. Este año deseamos poder animar y traer alegría a nuestros niños, jóvenes y familias en general. Por lo cual, solicitamos su colaboración con un juego de pólvora, estamos seguros que será un bello recuerdo y un éxito para nuestra comunidad. Agradeciendo de ante mano el apoyo brindado se despide muy atentamente. -----

Conocido el oficio suscrito por la Presidenta Asociación de Desarrollo Por Mejoras Específicas de Villa Franca, al respecto Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la comisión de cultura para ser analizado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Cultura oficio suscrito por Sra. Yorleny Zambrano- Presidenta Asociación de Desarrollo Por Mejoras Específicas de Villa Franca a fin de que sea analizada la solicitud de colaboración con un juego de pólvora dado que desde ya se están preparando la organización y logística necesaria para el tradicional festival navideño de nuestra comunidad, -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-678, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2023, firmado por la Licda. Verónica Quirós Pizarro, Directora del Área de Coordinación y Participación Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID, remite lo siguiente: -----

Asunto: Recordatorio programa de capacitación y acompañamiento legal para “Desarrollar manuales y procesos formativos sobre el marco legal de la gestión vial”.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

Reciba un cordial saludo. En el marco del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (PRVC-II MOPT/BID), se les recuerda la invitación realizada para sumarse al proceso de capacitación y acompañamiento legal para “Desarrollar manuales y procesos formativos sobre el marco legal de la gestión vial”.

Como parte del seguimiento al programa1 de capacitación se les indica lo siguiente:

1. Para aquellos funcionarios(as) que no lograron inscribirse en el proceso de capacitación en el tiempo previsto, así como para aquellos que se inscribieron, pero no pudieron asistir, se les informa que, se ha programado una sesión de reposición para el Módulo 1, la cual se llevará a cabo el miércoles 30 de agosto, de 9:00 am a 11:00 am. Por lo tanto, si usted está interesado(a) en asistir (virtualmente) se le comparte el enlace para realizar la inscripción:
https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZ0sceGhrD0rGdB_-cZZbk0BA8kkWsMvg8QC

2. Se ha realizado un ajuste de fechas, con el fin de aumentar el aprovechamiento didáctico de las capacitaciones, se han creado grupos más amplios que fomenten la participación activa, la interacción para compartir buenas prácticas y la identificación de casos comunes, adaptados a las particularidades de sus respectivas áreas geográficas. El enlace de la sesión les llegará al correo electrónico que utilizó en el proceso de inscripción. A continuación, detallamos los nuevos horarios y temas correspondientes a cada sesión.

Módulos	Fecha de la actividad	Horario	Horas sincrónicas	Horas asincrónico
Módulo 2: Gestión legal del derecho de vía: invasiones, expropiaciones, recuperaciones, registro y catastro.	8/9/23	9:00 a.m. a 11:00 a.m.	2	3
Módulo 3: Formas de financiamiento vial: tasas o tarifas municipales por servicios efectivamente prestados, responsabilidad de los gestores viales en torno a la conservación de las vías públicas ante reclamos de los usuarios, convenios, alianzas público-privadas, concesiones y fideicomisos para el mantenimiento, rehabilitación y		11:00 a.m. a 1:00 p.m	2	3

Se detalla la información de los módulos (Anexo 1)



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

Módulos	Fecha de la actividad	Horario	Horas sincrónicas	Horas asincrónico
mejoramiento de los espacios públicos del derecho de vía.				
Módulo 4: Trámite de viabilidad ambiental de caminos, tala de árboles, obras en cauce, caminos en zonas protegidas y construcción, mejoramiento y mantenimiento de estructuras de puentes y alcantarillas mayores.	24/11/23	9:00 a.m. a 11:00 a.m.	2	3
Módulo 5: Responsabilidades municipales en el marco de las nuevas leyes para movilidad activa peatonal y ciclistica sostenible: opciones de restricción vehicular durante el día, rol y responsabilidades de las policías de tránsito municipales (siempre que no contradiga la normativa vigente que regula el MOPT-CTP u otros), normativa para regulación del tránsito en vías municipales y tránsito de vehículos pesados en zonas urbanas y planes de manejo del tránsito, para reparaciones, construcciones y mantenimiento.		11:00 a.m. a 1:00 p.m	2	3
Módulo 6: Manejo de las aguas de los caminos, las descargas hacia los fundos contiguos a los caminos que instruye la Ley General de Caminos Públicos, las descargas de las alcantarillas de desfogue a través de canales de salida, plazos y condiciones legales para atender las afectaciones y reparaciones por efectos del cambio climático, gestión de los cauces de dominio público, para evitar la calda de árboles que obstruyen puentes y alcantarillas	19/4/24	9:00 a.m. a 11:00 a.m.	2	3

Módulos	Fecha de la actividad	Horario	Horas sincrónicas	Horas asincrónico
mayores, atención de derrumbes y deslizamientos, así como las medidas de mitigación o subsanaciones de problemas de estabilidad geotécnica, en terrenos públicos y privados.				
Módulo 7: Servicios públicos aéreos y subterráneos en las calles y caminos cantonales, con la emisión de políticas, ordenanzas municipales, planes reguladores y otras herramientas legales, que permitan una mejor coordinación de las intervenciones, mejoramientos, construcciones, renovaciones y reparaciones de cada uno de los servicios.		11:00 a.m. a 1:00 p.m	2	3



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

Finalmente, se les recuerda que este proceso formativo se imparte bajo dos modalidades: sincrónico (Zoom), y asincrónico (Classroom). Además, es importante resaltar que, conforme los mecanismos establecidos, hay un monitoreo y seguimiento regular, que queda debidamente respaldado, de las personas que se conectan y los tiempos efectivos de permanencia en la clase, eso para cada una de las plataformas, durante los 7 módulos de aprendizaje. Lo anterior, dado que la capacitación se aprueba con una participación efectiva del 85% de las sesiones. Cabe informar que, salvo aviso previo, todos los participantes deben permanecer en la clase con el video o cámara activa, según sus posibilidades. En caso de tener alguna consulta pueden remitirla a Susana Esquivel, a la dirección sus.esquivel@gmail.com.

Conocido el oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-678, firmado por la Licda. Verónica Quirós Pizarro, Directora del Área de Coordinación y Participación Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID, al respecto Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al alcalde municipal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-678, suscrito por la Licda. Verónica Quirós Pizarro, Directora del Área de Coordinación y Participación Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID, a fin de que se lo haga llegar al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOp a.i., para su conocimiento invitación para sumarse al proceso de capacitación y acompañamiento legal para “Desarrollar manuales y procesos formativos sobre el marco legal de la gestión vial”, para aquellos funcionarios(as) que no lograron inscribirse en el proceso de capacitación en el tiempo previsto se ha programado una sesión de reposición para el Módulo 1, la cual se llevará a cabo el miércoles 30 de agosto, de 9:00 am a 11:00 am. Asimismo, se comparte el enlace para realizar la inscripción: -----
https://us06web.zoom.us/join/zoom/register/tZ0sceGhrD0rGdB_cZZbk0BA8kkWsMvq8QC -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio DU-302-07-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-08-2023, firmado por la Licda. Hilda Carvajal Bonilla Jefe a.i DEPARTAMENTO DE URBANISMO- INVU, remite lo siguiente: -----

Ref. Formulario Consulta MIVAH Gestión de Riesgo de Desastres. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo – INVU, como una de las prioridades establecidas por la Administración actual del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, se ha planteado la meta de abordar los procesos relacionados con la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y Cambio Climático (CC) en el proceso de Planes Reguladores y de esta manera podemos diseñar acciones a futuro que nos permita integrar mejor estos temas tan importantes de la Planificación Urbana. Es por ello que, por medio del siguiente link, el cual contiene una encuesta elaborada por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, se está recabando información relevante con el objetivo de conocer cuál es la condición que prevalece en su representada en torno a este tema. -----

Por lo siguiente el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, solicita la colaboración para el llenado del formulario, el cual permitirá importantes insumos para el cumplimiento de la Agenda 2030. -----

Agradecemos que pueda completar el formulario y los cuadros de forma breve y concisa, es importante que la información sea remitida a más tardar el día martes 23 de agosto de 2023, la misma se encuentra detallada en el link adjunto.-----

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc0Kyf3jRrSQrz6-afFDkcLUafX_cT8M4MspcA9070IZH-Q/viewform?pli=1 -----

Conocido el oficio DU-302-07-2023, firmado por la Licda. Hilda Carvajal Bonilla Jefe a.i Departamento De Urbanismo- INVU, al respecto Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DU-302-07-2023, firmado por la Licda. Hilda Carvajal Bonilla Jefe a.i Departamento De Urbanismo- INVU, a fin de que se lo haga llegar al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i., Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos y el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos para su conocimiento Formulario Consulta MIVAH Gestión de Riesgo de Desastres. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2023, enviado por Unidad de Capacitación y Formación, remite Recordatorio a la invitación de la Formulación del Presupuesto



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

dentro de su gobierno local a la Capacitación “Buenas Prácticas en la Formulación del Presupuesto Ordinario Municipal”, que tiene como objetivo realizar un intercambio de experiencias y de buenas prácticas en esta materia. -----

Esta actividad de capacitación se llevará a cabo el 23 de agosto de 2023, tanto de manera presencial en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica en San José, Desamparados, en un horario de 08:00 a.m. a 01:00 p.m., como de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM, desde las 09:00 a.m. a las 12:00 m.d. -----

Por lo tanto, le solicitamos designar y confirmar a las personas que considere importante que asistan, completando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/hyeNXP50xs> -----

Cierre de inscripción: lunes 21 de agosto de 2023. -----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y al Concejo Municipal en pleno correo electrónico suscrito por la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM en el cual invitan Capacitación “Buenas Prácticas en la Formulación del Presupuesto Ordinario Municipal”, se llevará a cabo el 23 de agosto de 2023, tanto de manera presencial en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica en San José, Desamparados, en un horario de 08:00 a.m. a 01:00 p.m., como de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM, desde las 09:00 a.m. a las 12:00 m.d. -----

Por lo tanto, se solicita confirmar a las personas que asistirán al evento, completando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/hyeNXP50xs> -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio AL-CPGOB-0428-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-08-2023, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa, comunica que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de ley, “CREACIÓN DE LAS VÍAS VERDES” expediente N.º 23.630. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el Ley Expediente N° 23.630, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º CATORCE. Conocido el oficio AL-CPGOB-0428-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º 23.630. "Creación De Las Vías Verdes" -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio AL-CEPAMB-1770-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2023, firmado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño Jefa Área Comisiones Legislativas IV. Asamblea Legislativa, comunica que con instrucciones del diputado Gilbert Jiménez Siles, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto base del proyecto expediente N.º 23.694: "LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS, N°8839".

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Cinthya Diaz Briceño Jefa Área Comisiones Legislativas IV. Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el Ley Expediente N° o 23.694, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º QUINCE. Conocido el oficio AL-CEPAMB-1770-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Cinthya Diaz Briceño Jefa Área Comisiones Legislativas IV. Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º 23.694: "Ley Para Combatir La Contaminación Por Micro plásticos Añadidos en Productos Cosméticos, De Cuidado Personal y De Limpieza y Reformas a la Ley Para La Gestión Integrada De Residuos, N°8839". -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio AL-CE23144-0098-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2023, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, comunica que la Comisión Especial de Infraestructura, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL", Expediente N.º 23.664, el cual me permito copiar de forma adjunta. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el Ley Expediente N° 23.664, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N.º DIECISEIS. Conocido el oficio AL-CE23144-0098-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º 23.664: "Ley Para El Fortalecimiento de la Coordinación entre el Mopt y los Gobiernos Locales para la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal". -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

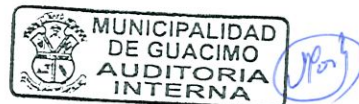
ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio AL-CPAHAC-113-2023-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2023, firmado por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa, comunica que La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitir a todas las municipalidades del país, la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.384, "REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995". -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el Ley Expediente N° 23.664, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladárselo a la Comisión Asuntos Jurídicos , para análisis por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio AL-CPAHAC-113-2023-2024suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa a fin de que se analice proyecto de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

Ley Expediente N.º 23.384, "Refórmese Los Artículos 30 Y 37 De La Ley De Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Ley N. 7509 De 9 De Mayo De 1995".

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio AL-CPGOB-0422-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-08-2023, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, indicando que la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto "LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS", expediente N.º 23.638. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el Ley Expediente N° 23.638, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladárselo a la Comisión Asuntos Jurídicos , para análisis por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio AL-CPGOB-0422-2023, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa a fin de que se analice proyecto de Ley Expediente N.º 23.638, "LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS" **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0489-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-08-2023, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, indicando que La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.607 "LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO" -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el Ley Expediente N° 23.664, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladárselo a la Comisión Asuntos Jurídicos , para análisis por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as)



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 56-2023 DE FECHA: 22-08-2023.

que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio AL-CPEMUN-0489-2023, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa a fin de que se analice proyecto de Ley Expediente N.º 23.607 “Ley Para Permitir A Las Municipalidades La Construcción De Obra De Acueducto Y Alcantarillado” -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 25. En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes, compañeros, para ver si puedo convocar la Comisión de cultura para el próximo miércoles, a las 3:30 pm para reunirnos. -----

En uso de la palabra Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: A solicitud de la coordinadora de la comisión de cultura se convoca a la comisión para el día miércoles de la próxima semana. **por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

ACUERDO N° VEINTE. A solicitud de la Coordinadora de la Comisión de Cultura – Reg. Alejandra López Lee, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Convocar a la comisión de Cultura para el día miércoles 30 de agosto de 2023, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, treinta y cinco minutos. -----


 José Leoncio Orozco Peraza
 Presidente


 Abigail Ruiz Lépiz
 Secretaria a.i.